

EXP-UNC: 7289/2018

CÓRDOBA, 18 de mayo de 2018.-

VISTO

El pedido del Físico Richard PERDOMO ARCILA (Físico, Universidad Nacional de Colombia) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos generales estipulados en el Artículo 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005;

Que el mencionado artículo prevé el requerimiento de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Físico PERDOMO ARCILA y ha solicitado la aprobación de las materias "Electromagnetismo II", "Mecánica Cuántica II" y "Termodinámica y Mecánica Estadística II", correspondientes a la Licenciatura en Física de FAMAF;

Que el Consejo de Posgrado ha aprobado la integración de la Comisión Asesora.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Físico Richard PERDOMO ARCILA (PASS: AN648693), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Procesos microfísicos de nubes, electrificación, descargas y sus efectos en el clima".

ARTÍCULO 2°: Dejar expresamente aclarado que el Lic. PERDOMO ARCILA deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Física:

- Electromagnetismo II
- Mecánica Cuántica II
- Termodinámica y Mecánica Estadística II

EXP-UNC: 7289/2018

ARTÍCULO 3º: Designar para el Físico PERDOMO ARCILA la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Eldo E. ÁVILA (Director)
Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ
Dr. Rodolfo G. PEREYRA
Dra. Noelia BAJALES LUNA (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

PC
PC
RESOLUCIÓN DECANAL N° 212/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF